

**COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL ORGANISMO
ELECTORAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**INFORME DE GESTIÓN
20 de julio de 2020 - 20 de junio de 2021**

MESA DIRECTIVA



H.R. MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES
Presidente



H.R. FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
Vicepresidente



DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Ad-Hoc



**COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL ORGANISMO
ELECTORAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**INFORME DE GESTIÓN
20 de julio de 2020 - 20 de junio de 2021**

INTEGRANTES

Honorable Representante	Partido	Departamento
<i>MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES</i>	<i>Cambio Radical</i>	<i>Atlántico</i>
<i>MAURICIO PARODI DÍAZ</i>	<i>Cambio Radical</i>	<i>Antioquia</i>
<i>JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ</i>	<i>Cambio Radical</i>	<i>Bogotá</i>
<i>JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCES</i>	<i>Centro Democrático</i>	<i>Antioquia</i>
<i>JHON JAIRO BERRIO LOPEZ</i>	<i>Centro Democrático</i>	<i>Antioquia</i>
<i>JAIRO REINALDO CALA SUAREZ</i>	<i>FARC</i>	<i>Santander</i>
<i>BUENAVENTURA LEON LEON</i>	<i>Partido Conservador</i>	<i>Cundinamarca</i>
<i>MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ</i>	<i>Partido Conservador</i>	<i>La Guajira</i>
<i>FABER ALBERTO MUÑOZ CERON</i>	<i>Partido de la U</i>	<i>Cauca</i>
<i>MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER</i>	<i>Partido de la U</i>	<i>Atlántico</i>
<i>CARLOS JULIO BONILLA SOTO</i>	<i>Partido Liberal</i>	<i>Cauca</i>
<i>NILTON CORDOBA MANYOMA</i>	<i>Partido Liberal</i>	<i>Choco</i>
<i>ANGEL MARIA GAITAN PULIDO</i>	<i>Partido Liberal</i>	<i>Tolima</i>
<i>ADRIANA GOMEZ MILLAN</i>	<i>Partido Liberal</i>	<i>Valle del Cauca</i>



**COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL ORGANISMO
ELECTORAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**INFORME DE GESTIÓN
20 de julio de 2020 - 20 de junio de 2021**

Contenido	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. INFORME DE GESTIÓN.....	5
5. DERECHOS DE PETICIÓN.....	13



1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral está conformada por catorce (14) Representantes a la Cámara de diferentes departamentos y partidos políticos, dando lugar a una singular combinación política, fortaleciendo los criterios y experiencias para las problemáticas en materia electoral.

En este sentido, los integrantes de esta Comisión se encargan de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales atinentes al Organismo Electoral realizando seguimiento a las actividades, propuestas, proyectos e iniciativas electorales que realicen y presenten el Organismo Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior.

2. INFORME DE GESTIÓN

Durante la legislatura correspondiente entre el 20 de julio de 2020 y el 16 de junio de 2021, esta Célula Congresional sesionó de manera virtual en las siguientes fechas:

- ***Sesión Ordinaria Virtual del 03 de agosto de 2020***
Acta N° 01, del 03 de agosto de 2020
Gaceta N° 1310, del 12 de noviembre de 2020
Tema: Elección Mesa Directiva para la legislatura 2020-2021
- ***Sesión Ordinaria Virtual del 18 de agosto de 2020***
Acta N° 02, del 03 de agosto de 2020
Gaceta N° 1310, del 12 de noviembre de 2020
Tema: Socialización del Proyecto de Ley Estatutaria de Reforma al Código Electoral.

Invitados:

Doctora Alicia Arando Olmos, Ministra del Interior

Doctor Daniel Palacios, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior

Doctor Hernán Penagos Giraldo, Presidente Consejo Nacional Electoral

Doctor Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral

Doctor Alexander Vega Rocha, Registrados Nacional del Estado Civil

Doctor Nicolás Farfán Namén, Registrador Delegado en lo Electoral

Magistrados Consejo Nacional electoral

Miembros del Comité Ejecutivo – Registraduría Nacional del Estado Civil

Integrantes Comisión redactora del Nuevo Código Electoral

- ***Sesión Ordinaria Virtual del 24 de agosto de 2020***
Acta N° 03, del 24 de agosto de 2020
Gaceta N° 1310, del 12 de noviembre de 2020
Tema: Informe Secretarial respecto a la presentación realizada por el Doctor Alexander Vega Rocha, Registrados Nacional del Estado Civil y Doctor Hernán Penagos Giraldo, Presidente Consejo Nacional Electoral, el 18 de agosto de 2020.

Las anteriores sesiones se originaron en el marco de la discusión del proyecto de ley N° 409 de 2020 Cámara - 234 de 2020 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones", el cual tuvo el siguiente trámite:

TRAMITE DEL PROYECTO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Autor: *Ministra del Interior, Dra. ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS; Registrador Nacional, Dr. ALEXANDER VEGA ROCHA; Presidente Consejo Nacional Electoral, Dr. HERNAN PENAGOS GIRALDO, H.S. CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS, MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE, ANDRES FELIPE GARCIA ZUCCARDI, MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE, CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE, NICOLÁS PÉREZ VASQUEZ, JOSÉ AULO POLO NARVAEZ, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, ISRAEL ALBERTO ZUÑIGA, EDUARDO EMILIO PACHECO CUELLO, RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY; H.R. MODESTO AGUILERA, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, MAURICIO PARODI, FABER MUÑOZ, JOSE DANIEL LOPEZ, MARTHA PATRICIA VILLALBA, JOHN JAIRO BERMUDEZ, CARLOS JULIO BONILLA, JOHN JAIRO BERRIO, NILTON CORDOBA, JAIRO REINALDO CALA, ANGEL MARIA GAITAN, BUENAVENTURA LEON, ADRIANA GOMEZ.*

Fecha de Presentación: *24 de agosto de 2020*

Repartido a Comisión: *Primera Constitucional Permanente*

Fecha de Envío a Comisión: *08 de septiembre de 2020*

Ponente Primer Debate: *H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA, ROY BARRERAS MONTEALEGRE, FABIO AMIN SALEME, LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, GERMÁN VARÓN COTRINO, ALEXANDER LOPEZ MAYA, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ, ANGELICA LOZANO CORREA, IVAN NAME VASQUEZ, PALOMA VALENCIA LASERNA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, CARLOS GUEVARA*

VILLABON, EDUARDO PACHECO CUELLO, GUSTAVO PETRO URREGO, JULIAN GALLO CUBILLOS.

Ponente Segundo Debate: *H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA, ROY BARRERAS MONTEALEGRE, FABIO AMIN SALEME, LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ, GERMÁN VARÓN COTRINO, ALEXANDER LOPEZ MAYA, ESPERANZA ANDRADE DE OSSO, JUAN CARLOS GARCÍA GOMEZ, ANGELICA LOZANO CORREA, IVAN NAME VASQUEZ, PALOMA VALENCIA LASERNA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, CARLOS GUEVARA VILLABON, EDUARDO PACHECO CUELLO, GUSTAVO PETRO URREGO, JULIAN GALLO CUBILLOS.*

Fecha de Aprobación Primer Debate: *13 de noviembre de 2020*

Fecha de Aprobación Segundo Debate: *15 de diciembre de 2020*

Fecha de Conciliación: *18 de diciembre de 2020*

Estado: *CORTE CONSTITUCIONAL*

Publicaciones Senado:

Exposición de Motivos Senado: *Gaceta N°. 871 de 2020*

Primera Ponencia Senado: *Gaceta N°. 1170 de 2020*

Segunda Ponencia Senado: *Gaceta N°. 1452 de 2020*

Texto Plenaria Senado: *Gaceta N°. 1515 de 2020*

Conciliación Senado: *Gaceta N°. 1516 de 2020 - Fe de Erratas Gaceta N°. 1523 de 2020*

TRAMITE DEL PROYECTO EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ponentes Primer Debate: *H.R. JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, ALEJANDRO VEGA PEREZ, OSCAR SANCHEZ*

LEÓN, ANDRÉS CALLE AGUAS, JORGE BURGOS LUGO, JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, EDWARD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OSCAR VILLAMIZAR MENESES, JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, CÉSAR LORDUY MALDONADO, CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ANGELA MARÍA ROBLEDO GOMEZ.

Ponentes Segundo Debate: *H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO, H.R. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, H.R. ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ, H.R. OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, H.R. JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, H.R. JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, H.R. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, H.R. JUANITA MARÍA GOEBERTUS ESTRADA, H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, H.R. ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, H.R. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA, H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, H.R. JUAN CARLOS WILLS OSPINA, H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, H.R. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, H.R. CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO.*

Fecha de Aprobación Primer Debate: *13 de noviembre de 2020*

Fecha de Aprobación Segundo Debate: *16 de diciembre de 2020*

Fecha de Conciliación: *17 de diciembre de 2020*

Estado: *CORTE CONSTITUCIONAL*

Publicaciones Cámara:

Primera Ponencia Cámara: *Gaceta N°. 1189 de 2020*

Segunda Ponencia Cámara: *Gaceta N°. 1404 de 2020 - 1443 de 2020*

Texto Plenaria Cámara: *Gaceta N°. 1493 de 2020*

Conciliación Cámara: *Gaceta N°. 1517 de 2020 - Fe de Erratas Gaceta N°. 1522 de 2020*

El Proyecto del Código electoral Colombiano tiene por objeto regular el derecho constitucional a elegir y ser elegido, las funciones de las autoridades públicas electorales y, ocasionalmente, de los particulares que la ejerzan, como también los procedimientos para su ejercicio, con el fin de asegurar que el proceso electoral, el resultado de las elecciones y demás manifestaciones de la participación política electoral representen con fidelidad, autenticidad, transparencia y efectividad, la voluntad de sus titulares.

En el marco de la discusión y análisis de esta iniciativa, en Sesión Formal Virtual del 18 de agosto de 2020 se llevó a cabo la socialización del proyecto del código electoral por parte del señor Registrador Nacional, doctor Alexander Vega Rocha y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Hernán Penagos Giraldo. Además, participaron en calidad de invitados el doctor Luis Guillermo Pérez, Magistrado del Consejo Nacional Electoral; la doctora Doris Ruth Méndez Cubillos, Magistrada del Consejo Nacional Electoral y el doctor Renato Rafael Contreras Ortega, integrante del Consejo Electoral.

Dado lo anterior, el 24 de agosto de 2020 en Sesión Formal Virtual la doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria Ad-hoc de la Comisión Especial de vigilancia al Organismo Electoral, procedió a rendir informe con relación a la socialización del proyecto en mención, de la siguiente manera:

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2020

Informe Sesión de Socialización, proyecto de ley Código Electoral.

De conformidad con el inciso final del artículo 63 de la ley 5ª de 1992, esta Secretaría se permite rendir el siguiente Informe del Proyecto del Código Electoral en atención a la Sesión de Socialización realizada el pasado 18 de agosto de 2020, con el fin de exponer los puntos relevantes que presenta la iniciativa y las inquietudes manifestadas por los Honorables congresistas.

Hago un paréntesis aquí Representantes y Presidente. (Les informo Representantes nuevamente, que el Informe que le estoy dando lectura, fue remitido a sus correos el fin de semana pasado para su conocimiento).

De una parte, en nombre de la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Registrador Nacional, expuso los ejes fundamentales de la reforma y los principales desafíos actuales que enfrenta el proceso electoral. Sobre el particular, se destacan del proyecto de ley, los siguientes aspectos:

a. Tecnología en los procesos electorales: *Ampliación de posibilidades de votación, a través del voto manual, voto electrónico mixto, voto remoto y voto anticipado, cédula digital, ciberseguridad en los sistemas de asistencia tecnológica, progresividad y planes piloto.*

b. Censo electoral: *Medidas para combatir la trashumancia, actualización y depuración permanente, reemplazo del concepto de residencia por el de domicilio electoral, asociado al municipio donde se beneficia el ciudadano de las políticas públicas, censo oportuno para las elecciones.*

c. Facilidades para votar: *Ampliación de la jornada hasta las 5 pm, identificación de votantes con discapacidad e instalación de mesas de votación de fácil acceso, transporte público gratuito, voto anticipado, voto remoto, aumento de descanso compensatorio a 1 día, computable con las vacaciones.*

d. Inscripción de candidatos: *Implementación progresiva de inscripción por medios electrónicos, unificación de las causales de inhabilidad, definición de las clases de autoridad (civil, política, administrativa y militar), reglas claras para la suscripción de acuerdos de coalición, plazos precisos para campañas de recolección de firmas de grupos significativos de ciudadanos.*

e. Enfoque de género: *Aumento de la cuota de género al 40% en las listas de candidatos, desempate a favor de la candidata mujer, medidas para combatir la violencia política contra la mujer.*

f. Jurados de votación: *Conformación de listas a partir del censo electoral, lugar más cercano al ciudadano para la prestación del servicio, capacitaciones virtuales y sanciones por inasistencia.*

g. Escrutinios: *Digitalización de los documentos electorales, causales y reglas para reclamación actualizadas, auditorías del CNE a los sistemas de asistencia tecnológica y participación de los partidos políticos en las auditorías.*

h. Responsabilidad ambiental: *Utilización de tecnologías amigables con el ambiente para los procesos electorales, implementación de planes de reciclaje y aprovechamiento, digitalización de documentos para archivos electrónicos con ciberseguridad.*

Por su parte, el Consejo Nacional Electoral intervino en la Sesión, a través de su presidente, el doctor Hernán Penagos Giraldo, quien destacó del proyecto de ley los principios orientadores de la función electoral que recogen la realidad democrática del país, la propaganda en redes sociales, la seriedad de las encuestas, la adopción de las reglas de la doctrina de la Corporación frente a la aceptación de las curules de la oposición y la necesidad de otorgar mayores facilidades para votar, a las comunidades étnicas. A su vez, intervinieron en nombre del Consejo Nacional Electoral los magistrados Luis Guillermo Pérez, Renato Rafael Contreras Ortega y la magistrada Doris Ruth Méndez, quienes profundizaron en algunos de los aspectos fundamentales de la reforma.

Finalmente, algunos Honorables congresistas, integrantes de la Comisión de Seguimiento compartieron sus impresiones, reflexiones y sugerencias al proyecto de ley, como se reseña a continuación:

El doctor John Jairo Bermúdez: Selección de jurados de votación y confianza ciudadana en los procesos electorales.

El doctor José Daniel López Jiménez, habló de la democracia digital, enfoque de géneros en los procesos electorales y actualización de las causales de reclamación en los escrutinios.

A su vez, el doctor Buenaventura León León, manifestó temas de trashumancia y domicilio electoral, estímulos al votante y al jurado cuando es trabajador independiente, régimen de reemplazos de gobernadores y alcaldes, y reglamentación del Estatuto de la Oposición Política.

De igual manera, la doctora Adriana Gómez Millán, habla de la presencia del Consejo Nacional Electoral en las regiones y presupuesto necesario para implementar las reformas del Código Electoral.

A su vez el doctor Jairo Reinaldo Cala, en su intervención habla sobre la brecha entre la Colombia rural y urbana, y criterios para definir puestos de votación más cercanos a la población.

El doctor Ángel María Gaitán Pulido, igualmente intervino y habló de la actualización de la infraestructura en donde desarrolla sus funciones el Consejo Nacional Electoral, propiedad de los sistemas de asistencia tecnológica a los procesos electorales y actualización de la normatividad para las votaciones.

El doctor Mauricio Parodi Díaz, mencionó la implementación de sistemas de asistencia tecnológica a los procesos electorales, formación en valores ciudadanos, capacitación a los jurados de votación y régimen de inhabilidades de los candidatos.

Por último, el doctor Carlos Julio Bonilla Soto, mencionó la coexistencia del voto tradicional en las zonas rurales, le pareció fundamental la implementación progresiva de tecnologías, construcción de una agenda conjunta con el Ministerio del Interior, para llevar las reformas electorales a las regiones y ampliación de garantías al elector.

Firma: Elizabeth Martínez Barrera

Secretaria Ad-hoc

Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral

Teniendo en cuenta los planteamientos del Registrador Nacional del Estado Civil y del Presidente del Consejo Nacional electoral, aunado con el informe presentado por esta Secretaría, con el convencimiento de que se hace necesario un nuevo Código electoral ajustado a la realidad política e histórica por la que atraviesa nuestro país, de igual manera, considerando que es urgente actualizar, modernizar, agilizar el proceso electoral dando las garantías a los ciudadanos y a la sociedad en general de transparencia y legalidad, los integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral mediante proposición, respaldaron por unanimidad dicho proyecto de ley.

3. DERECHOS DE PETICIÓN

Durante este período legislativo, comprendido entre 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021, fueron radicados en la Comisión Especial de vigilancia al Organismo Electoral de la Honorable Cámara de Representantes, ocho (08) derechos de petición (PQRS) o solicitudes, a las cuales se les dio trámite en los tiempos legales. Se anexa tabla con la relación.

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL DERECHOS DE PETICIÓN PERIODO LEGISLATIVO 20 DE JULIO DE 2020 al 20 DE JUNIO DE 2021						
<i>Fecha de Radicación (DD-MM-AA)</i>	NOMBRE USUARIO	TEMA	TRASLADO O DEPENDENCIA	<i>Fecha Respuesta</i>	CONSECUTIVO DE SALIDA	Tiempo Respuesta
21/10/2020	LILIANA GONZALEZ SIERRA	La señora Liliana González Sierra adjunta oficio con copia a esta Comisión, dirigido al Presidente de la República, Contraloría General de la República, Ministerio de Cultura, Gobernación del Quindío, Alcaldía de Armenia y otros, mediante el cual solicita se activen los mecanismos necesarios para llevar a cabo la obra más importante de la ciudad de Armenia la cual es el Centro Cultural y Turístico la Estación de Armenia.	Honorables Representantes de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral	23/10/2020	Se envió respuesta por correo electrónico.	2 días
14/11/2020	HERNÁN GÓMEZ MEJÍA	El señor Hernán Gómez Mejía adjunta petición con copia a esta Comisión, dirigida a la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante la cual solicita la revocatoria de la Resolución N° 67912 en la cual me deniegan la patente N° NC2018/0007715	Honorables Representantes de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral	17/11/2020	Se envió respuesta por correo electrónico.	2 días

22/12/2020	SECRETARIA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	La Secretaría General de la Cámara de Representantes, trasladan solicitud suscrita por el señor FELIPE ZARAMA SALAZAR, mediante el cual solicita las transcripciones de los sesiones comprendidas desde 1991 hasta la fecha.	Señora Amanda Arce Castro	28/01/2021	Se envió respuesta por correo electrónico.	37 días por Receso legislativo
14/02/2021	EDWIN LÓPEZ VASQUEZ	El señor López, envía con copia a la Comisión un derecho de petición dirigido el señor Presidente de la República, donde solicita a la autoridad competente revisar el tema de la utilización de los indígenas en el reciclaje del país.	Honorables Representantes de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral	19/02/2021	Se envió respuesta por correo electrónico	5 días
14/02/2021	LILIANA GONZÁLEZ SIERRA	La señora Liliana, envía con copia a la Comisión una denuncia dirigida al Presidente de la República, con relación al complejo cultural del Quindío.	Honorables Representantes de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral	19/02/2021	Se envió respuesta por correo electrónico	5 días
13/03/2021	JOSE GREGORIO ZAPATA MIRANDA	El señor Zapara eleva petición respetuosa para que se ordene de forma inmediata al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios técnico en el Exterior- ICETEX, Fondos en Administración Comunidades Negras, Ministerio del Interior como constituyente del fondo, detener toda acción con el procedimiento de retención salarial, que asuman su error y se le exonere del pago del primer giro del segundo crédito condonable y se le restituya el derecho adquirido en el primer crédito condonable que lo perdió por el primer error del ICETEX y poder terminar su carrera de Zootecnia.	Doctor MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO, Presidente Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y a la Doctora MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, Ministra de Educación Nacional	17/03/2021	Se envió respuesta por correo electrónico	4 días

21/03/2021	PABLO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	El señor Sánchez nos envía copia del derecho de petición dirigido al señor Presidente de la República, con el propósito que se le ordene a quien corresponda cambiar la estrategia para combatir los plásticos de un solo uso.	no	24/03/2021	Se envió respuesta por correo electrónico	3 días
05/05/2021	PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTAN TES	El Señor Juan Esteban Palacios Rios, Secretario de la Presidencia de la Cámara de Representantes, envía solicitud suscrita por doctor Juan Manuel Ospina, mediante el cual informa que el Consejo Nacional Electoral – CNE - reconoció personería jurídica del partido DIGNIDAD, colectividad que cuenta con representación en el en el Congreso de la República a través del Senador Jorge Enrique Robledo y el Representante a la Cámara Jorge Gómez.	Honorables Representantes de la Comisión Especial de Vigilancia al Organismo Electoral	12/03/2021	Se envió respuesta por correo electrónico	7 días

Cordialmente,



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA

Secretaria Ad-hoc

Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral